



VENTA DE EMPLEADOS

Ofrecemos una prestación adicional a los empleados de las empresas, mediante la venta de juguetes a precio preferencial, sin intereses y a través de cómodos pagos.

Proceso

- Primero hay que establecer un convenio con el área de Recursos Humanos o Finanzas ya que se va a descontar vía nómina el importe quincenal del empleado.
- Promover la venta especial de empleados bajo dos modalidades: a) Compra Directa en nuestras instalaciones mediante un vale de juguetes o un formato de crédito; y b) venta especial adentro de las instalaciones de la empresa a través de una feria del juguete.
- Establecer políticas de compra para poder ejercer su crédito en las siguientes maneras: Rango y/o antigüedad del empleado; límites de crédito en base a su salario integral; compra mínima; desglose de pagos y formato de crédito.
- Una vez que el empleado cuenta con su formato de crédito autorizado o vale de juguetes puede canjearlo en nuestras instalaciones o en la venta especial. La entrega es de forma inmediata previa identificación del empleado, siempre y cuando el producto no esté agotado.
- Posterior a la compra, se debe ingresar el listado y los formatos autorizados debidamente firmados por el empleado para realizar el cobro, quincenal o semanal, mediante cheque o transferencia bancaria.
- La bodeguita de los sueños se compromete a respetar las garantías de los productos y dar soporte técnico vía telefónica en caso de cualquier duda o problema con el producto adquirido.